

## **Congreso REDIPAL Virtual III Enero-noviembre 2010**

### **Comentarios breves a las ponencias Congreso por Rubén Esaúd Ocampo**

Realmente espectaculares, interesantes y didácticas fueron las diferentes manifestaciones efectuadas con motivo de los festejos del Centenario y Bicentenario, que se llevaron a cabo en todo el país.

No podía ser menos el Poder Legislativo y particularmente la Cámara de Diputados que, entre otros motivos de orgullo, tuvo especial relieve la participación de la Red de Investigadores Parlamentarios que con sus diversas, espontáneas y documentadas participaciones mostraron diversas facetas de nuestra nación a través de 200 años en que sucedieron dos hechos que marcaron el devenir histórico de los mexicanos: la Independencia de México y el Centenario de la Revolución mexicana.

Quien esto describe planeaba comentar una de las ponencias, pero tras leer las 28 presentadas por los investigadores, decidió que por la importancia valdría mucho la pena efectuar una reseña de todas los estudios ya que abarcan desde la preocupación real de que en plenas celebraciones exista, debido a la crisis por la que está pasando el Estado mexicano y la ineficacia que demuestra el Gobierno federal para contrarrestarla, una militarización en todo el país y con ello la posibilidad latente de un nuevo levantamiento armado, que pueda darse si no en la totalidad del país, si en algunas regiones.

Pero también se presenta un enfoque –perspectiva– diferente, mediante el cual se contemplan las Leyes de Reforma como un verdadero parteaguas histórico, que por un lado constituye la verdadera Independencia de México al retomar los ideales de Hidalgo y Morelos de crear un Estado con vida propia y –prospectiva– proyectarlos al futuro.

Quizá ligándolo con la preocupación de que exista un levantamiento armado en el país por la crisis a la que nos referíamos líneas arriba, sea la falta de protección a quienes ya tienen empleo –independientemente de que se citen cifras y más cifras de generación de empleos– otra de las causas que pudieran contribuir a la posibilidad de un nuevo levantamiento o, por lo menos, brotes de inconformidad.

Sin embargo no podría pasarse por alto que cualquier estudioso serio de la historia mexicana sabe, que la Independencia y la Revolución no es lo que enseñan las escuelas, empero parece aciago que sobreviva y persista “la historia de bronce” que se imparte todavía en las escuelas de educación básica.

Es importante destacar –en este recorrido histórico de las ponencias por orden de publicación por REDIPAL– de la actividad sacerdotal insurgente que según cálculos conservadores indican entre el 5 por ciento como mínimo y el 30 como máximo de todo el clero a finales de la Nueva España, aunque moderada fue significativa; además de los motivos y las razones religiosas que aducían los ministros de culto insurgentes y realistas en sus discursos, para concluir que ello más bien pudo estribar en una opción política cubierta con el baño de la mentalidad religiosa contemporánea, incluyendo el particular uso de los símbolos religiosos como el de la Virgen mexicana de Guadalupe y el de la española Virgen de los Remedios.

Muchos y muy diversos factores fueron los que se entretajeron para impulsar el movimiento independentista de nuestro país y dentro del entramado causal, pone de relieve esta ponencia, la Constitución de Bayona y la participación de D. José Joaquín del Moral y Sarabia en su redacción, quienes jugaron un papel trascendental participando en el primer ejercicio constitucional para España y para México; también se le puede considerar como el primer diputado mexicano, además propugnó que se reconociera en el texto constitucional la igualdad de derechos entre los españoles peninsulares y los habitantes de las “colonias” en América; reconocimiento que cambió la forma de ver y tratar a los habitantes de las colonias en América, que se reflejó tanto en la Junta Central Suprema y Gubernativa del reino de España y las Indias y en las Cortes de Cádiz; definió la estrategia de Napoleón respecto a los territorios de Hispanoamérica; y, por último, sirvió como “carta de negociación” por parte de los ingleses para apoyar la causa española.

Para este ponente, hacer una retrospectiva de las épocas encoje el corazón y el espíritu; ver, desde esas épocas causas y fines de la lucha de todos los que perecieron por tener la esperanza de rebasar la opresión física, económica y de pensamiento que caracterizó a la Nueva España, después a las dictaduras personales y a la dictadura partidista y regresar a nuestra época actual, Siglo XXI, y ver que la esperanza desapareció, envejece hasta los huesos. A pesar de todo considera que tenemos esperanza como nación si

formamos en este momento a los líderes que necesitamos en el futuro, con conocimiento de las ciencias, técnicas y tecnologías, virtuosos y con grandes valores humanos y sociales. Si no lo hacemos, el Armagedón llegará.

También hay la visión, relata este conferencista virtual, de una crisis de gobernabilidad que se suscitó en el H. Congreso del Estado de Guerrero con motivo de que en la elección del 5 de octubre de 2008 para renovar a la Cámara de Diputados, dos partidos políticos (PRD y PRI) obtuvieron el mismo número de legisladores (18 cada quien); supuesto que no estaba previsto en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que se tuvo que acudir a un acuerdo parlamentario donde se fijaron nuevas reglas para la integración de los órganos de gobierno de la Cámara local de diputados.

Hay quien con sensatez opina, como este investigador parlamentario, que justo a la mitad del camino entre los inicios del Siglo XIX y del Siglo XX se encuentra el periodo de Reforma que constituye una verdadera bisagra estructural de nuestra historia; donde se consuma realmente la Independencia y la República con los atributos que nos distinguen como Estado hasta la fecha, pero también constituye una revolución que transforma desde el fondo las instituciones partiendo del cauce jurídico-político y produciendo una recomposición de las instituciones económicas, sociales y aun culturales de nuestro país.

Con respecto a provincia uno de los principales resultados de la presente investigación colectiva, dice el autor, es la necesidad de una Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. La agenda deseable y posible de reformas constitucionales es un punto coincidente de los autores de la obra en su conjunto. Este estudio es pues, un espacio de intersección entre la ciencia (derecho, administración, política) y la política, el reto ahora es que la LX o las nuevas legislaturas que presidan el Poder Legislativo estatal, asuman un compromiso por la democracia y por un buen gobierno y se den a la tarea de analizar con juicio crítico, con sentido social, humano, político, administrativo, económico y jurídico, el material que ha resultado de este estudio, para definir –desde su propia perspectiva y con el auxilio de especialistas y la voz de los ciudadanos– las reformas constitucionales con el objetivo de elaborar y difundir la norma suprema del Estado con base en un análisis interinstitucional, multidisciplinario, histórico y actualizado, que a su vez sea un aporte de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado, a la

celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Se reitera, en este planteamiento, que para 1808 existía el pensamiento de querer desprenderse del dominio español –que sucedía también en otras colonias: francesas, inglesas, holandesas, etc–, y entre quienes deseaban la separación estaba fray Talamantes quien estableció que cuando las colonias se bastaran a sí mismas se podían separar de la metrópoli y, que cuando la metrópoli haya tomado otra constitución, aquella habrá desaparecido, por lo tanto las colonias ya no estarían bajo su dominio quedando independientes y libres.

No cabe duda que hoy más que nunca –evocan estos investigadores– la Revolución Mexicana es un tema de mucho interés que provoca discusiones y desacuerdos, que se investiga y descubre constantemente y donde se encuentra a veces un documento que se le considera importante no porque obligue a reevaluar alguna interpretación histórica generalmente aceptada, sino porque permite percibir la forma en que la gente vivía. Y cita como ejemplo Juan de Grijalva, construcción urbana novedosa que vino a revolucionar la vida en esa localidad de Chiapas, reduciendo en gran medida el alto índice de marginación, aislamiento y dispersión poblacional, con el beneficio que esto acarreó.

En este documento se da a conocer que la formación de las instituciones legislativas en México obedeció a un proceso de formación no de un Estado-nación, sino del dominio de grupos que se disputaban el poder por lo que esta situación trajo como consecuencia un cúmulo de luchas intestinas a lo largo del Siglo XIX en las que el aprendizaje histórico produjo la atrofia de la división de poderes y en particular del Poder Legislativo, marginándolo de toda decisión y depositando el poder en un solo actor: el Presidente de la República. Tuvo que pasar la mayor parte del Siglo XX para que la división de poderes tuviera sentido e instituciones como el Poder Legislativo surgieran de un letargo que le había impedido desempeñar el papel de legislador, de representante de la nación de vigilante y contrapeso del Ejecutivo.

Desde luego, afirma este autor miembro de Redipal, que no podría pasar desapercibido que las instituciones americanas han servido de modelo a las nuestras, pero verdad es que nuestra Constitución no fue una copia servil de la americana, ni los legisladores de

1857 se limitaron a adoptarla por mera imitación, sino estimando siempre y en todo caso las razones y fundamentos en que debieran apoyarse las nuevas prescripciones constitucionales, creando en realidad y en discusiones un derecho esencialmente mexicano. Que se busquen para robustecer los fundamentos propios de nuestra Constitución y para estudiar la práctica de ciertos principios, es muy justo y acertado; pero que se adopten como base y fundamento de nuestro Derecho Constitucional, es acaso peligroso y poco nacional.

Otra perspectiva desde la provincia es que rumbo a los festejos conmemorativos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución mexicana, el sistema político mexicano presenta una nueva configuración de gobiernos divididos, compartidos y yuxtapuestos en los estados y municipios de nuestra República, que se devela en las cámaras del Congreso de la Unión y en las entidades federativas, a partir de la alternancia en la gubernatura de Baja California en 1989 por parte de Ernesto Ruffo Appel, primer gobernador de uno de los estados de México postulado por un partido político diferente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 60 años, como consecuencia de las elecciones locales del 2 de julio de ese año y, particularmente, en la composición de los congresos estatales.

En este planteamiento que refleja también el sentir de la provincia mexicana, se dan a conocer algunas de las peculiaridades que encierra la emisión del decreto que norma la denominada República Escolar, en el Yucatán de Salvador Alvarado, en 1915. La relevancia que tiene este decreto es que su visión presagia los cambios que habrán de darse tres lustros después, al incorporarse en el artículo tercero la noción de educación socialista.

Esta ponencia resume las nuevas necesidades de los actuales y futuros Padres de la Patria, donde una sociedad que reflexiona puede aprender de su pasado para empezar a generar condiciones para un futuro diferente. Pensar en la sociedad mexicana de este siglo incluye las modificaciones en los roles y estructuras familiares contemporáneas, donde hombres y mujeres se esfuerzan por salir adelante con los recursos que cuentan y mostrando con el ejemplo lo que es posible hacer.

Actualmente el Municipio –relata este estudio– forma parte de la historia de nuestro país, ya que con él se comenzaron a dar las principales formas de relación social basadas en la organización vecinal con miras de dar solución a los problemas comunitarios. De ahí, entonces, que surja la necesidad de conocer cómo se fue desarrollando la institución municipal en nuestro país; es decir, sin profundizar en cada una de las etapas a grandes rasgos se enuncian los Antecedentes Prehispánicos, los Primeros Ayuntamientos en México, el Municipio en el Virreinato, el Municipio en el México Independiente, el Municipio y su desarrollo en la Constitución Mexicana y Reformas al artículo 115 de la Constitución de 1917.

Acreditar la gobernabilidad como un efecto de segundo orden que parte de la legitimidad y nace en la aceptación ciudadana del Estado es el propósito de la presente reflexión; ello acredita la urgencia de recuperar y, eventualmente, construir un tipo ideal de ciudadano que inquiere y se inquieta por la “cosa pública” al tiempo que se ocupa por auto dirigir su desarrollo y el de su núcleo de acción; el primer paso en esta dirección es fomentar y fortalecer los procedimientos tendientes a la rendición de cuentas y control del Gobierno por parte del Poder Legislativo; el segundo, pero no menos importante, es constituir la transparencia de la información pública hacia el ciudadano como un eje nuclear en la articulación de cambios y mejoras en las instituciones públicas: transparencia de la información, fortalecimiento de los procedimientos de control, construcción de un tipo ideal de ciudadano y construcción de la legitimidad como objetivo central de las instituciones son las variables y componentes de la gobernabilidad en un sistema político cualquiera.

El presente trabajo se enmarca en estos festejos como una modesta aportación de lo que pretende ser el señalamiento de una de las tareas pendientes en México: el reconocimiento oficial de algunas minorías actuales que contribuyeron económica, cultural y socialmente para la conformación de la compleja sociedad actual mexicana: los negros. El movimiento de Independencia gestado a principios del Siglo XIX en México, para algunos autores, tiene antecedentes desde dos siglos antes con diversas rebeliones gestadas durante toda la etapa colonial, caracterizada por un sistema esclavista que fue delineando el perfil social de un complejo llamado México independiente.

En el 2009 se celebraron los bicentenarios de los gritos libertarios de Bolivia y Ecuador y en el 2010 se conmemoran los de las independencias de cinco de las seis mayores

repúblicas hispanoamericanas: Venezuela, Argentina, Colombia, Chile y México. El presente enfoque se enmarca en estos festejos como una modesta aportación de lo que pretende ser un señalamiento de una de las tareas pendientes en México: el reconocimiento oficial de algunas minorías actuales que contribuyeron económica, cultural y socialmente para la conformación de la compleja sociedad actual mexicana: los negros.

Se publicaron, reseña este investigador, documentos comparativos que señalan la situación con otro país, como éste donde se explica que la obligatoriedad del precedente jurisprudencial o jurisprudencia, ha sido siempre un tema vigente dentro de las fuentes del Derecho; sin embargo, existen todavía dificultades para determinar su obligatoriedad en la aplicación al momento de resolver por parte de los operadores jurídicos en Colombia; podríamos decir –agrega el autor– que existe una resistencia y una lucha entre los órganos máximos en materia judicial e inclusive de los propios entes del Estado y poderes que lo conforman. La obligatoriedad de la jurisprudencia en México, aunque es clara, sigue teniendo algunas deficiencias por la extensa gama de criterios y órganos creadores de dichas interpretaciones jurídicas.

El acceso a la información pública gubernamental constituye uno de los pilares fundamentales en el Estado Democrático de Derecho moderno, garantizado como un derecho fundamental desde el Artículo 6º de la Constitución General y aterrizado en las propias constituciones estatales, así como en las leyes de Transparencia y Acceso a la Información y sus reglamentos; se estatuye de manera puntual quiénes son sujetos obligados a esta Ley; en esta tesitura es que en este trabajo de investigación el autor analiza de manera precisa el caso concreto del acceso a la información en el Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Durante el desarrollo del presente trabajo, se proporcionan datos interesantes como la expedición de las 2 leyes que se han aprobado en la materia; las acciones en materia de transparencia que se han llevado a cabo, los mecanismos existentes para proporcionar la información, así como un histórico del número de solicitudes que se han recibido y dado trámite de 2002 a lo que va del año 2010; para finalizar con una prospectiva para la consolidación y funcionamiento de este Derecho fundamental en el Poder Legislativo de Jalisco.

Ahora que se celebra el Bicentenario de las Independencias Colombiana y Mexicana – explica el investigador en este planteamiento– es importante ver en retrospectiva cómo ha

sido el desarrollo de ambas naciones con relación a distintos aspectos de la vida de sus habitantes; temas como la salud, el empleo, la educación o la justicia son tópicos que necesariamente deben abordarse al momento de hacer una evaluación de la evolución de una sociedad en particular, sin embargo en esta oportunidad se buscará profundizar en una problemática común a los cuatro puntos mencionados, estrechamente ligado a la existencia de los seres humanos y estudiado desde el punto de vista de la legislación penal colombiana: el cuidado del medio ambiente, uno de los ejes centrales de las metas del milenio, y las implicaciones que tiene el daño al mismo.

Esta ponencia internacionalista señala la importancia que tuvo la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, en la declaración de independencia de los países Iberoamericanos; con tal finalidad se desarrollan cuatro aspectos: 1. Los mensajes y contenido del texto original. 2. El método y la argumentación que la constituyeron. 3. Los efectos del texto en su sociedad concreta. 4. Los efectos del texto hacia el presente, particularmente su incorporación en todos los textos constitucionales de los movimientos de independencia en América hace doscientos años, teniendo en cuenta además el carácter universal que adquirió tal declaración y la importancia de reivindicar en la actualidad su papel en el constitucionalismo hispanoamericano.

¿Cuál es la situación actual del catálogo legislativo en formato electrónico del H. Congreso del Estado de Aguascalientes? Se pregunta el autor de esta investigación y responde: El objetivo general fue conocer y analizar la situación actual del catálogo legislativo en formato electrónico del H. Congreso del Estado de Aguascalientes y en su caso, realizar uno con mayor grado de actualización y certeza jurídica. La metodología consistió tres grandes vertientes, la parte histórica por la revisión de los antecedentes publicados de las leyes locales, la parte jurídica por el análisis del contenido de la normas y una parte informática que consistió en la compilación, actualización y realización de un catálogo legislativo confiable y actualizado. Con el resultado y conclusiones se logró conocer y analizar la situación actual del catálogo legislativo en formato electrónico del H. Congreso del Estado de Aguascalientes. Una vez vista su obsolescencia y falta de certeza jurídica, se realizó un nuevo catálogo en formato electrónico con un rediseño informático con mayor grado de actualización y certeza jurídica. La página de Internet en la cual se incluye el catálogo legislativo 2009 ya se encuentra actualizada y dicha información se encuentra por medio digital para su consulta en disco en formato DVD. El



resultado incluye 125 leyes del estado con vigencia legal y su consulta adquiere plena certeza jurídica por haber sido confrontadas con la

La Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Aguascalientes ha asumido el proceso de innovación a través de ser Órgano de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, parte que la rendición de cuentas se ha constituido en elemento central de las democracias representativas, ya que la pluralidad y consenso que forma parte uno de los principales instrumentos para controlar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía, que a través de un ejercicio democrático los ha elegido como sus representantes de los diversos entes de nuestro estado. Por ello, el presente trabajo pretende analizar y estudiar la situación actual del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes para conocer el proceso y, asimismo, mostrar las nuevas atribuciones que le competen a este órgano y los beneficios que serán obtenidos. Con la transformación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, se desea dar un paso importante en el cumplimiento de una forma más eficaz aplicada al control y fiscalización, este órgano sigue con autonomía técnica y de gestión al igual que al órgano anterior, solo que incorporó varias atribuciones nuevas, con las cuales se espera mayor objetividad concerniente a transparencia, tiempo y forma.

## **Congreso REDIPAL Virtual III Enero-noviembre 2010**

### **Comentario General al Congreso por Dra. Martha Franco Espejel**

A través de la lectura de las aportaciones de nuestros compañeros, todas ricas en nociones, conceptos y argumentos, que contribuyen en conjunto a expresar las causas y actualidades de nuestra realidad mexicana y latinoamericana, puedo analizar y vivir a través de la palabra, cada uno de nuestros retos. Me queda claro, que a mi País le falta mucho, pero mucho camino para lograr su independencia, su autonomía y su libertad, las que deben de estar plagadas de valores humanos. Aplaudo a cada uno, porque de una u otra manera todos nos ocupamos en nuestras dimensiones por solucionar los retos que nos presenta la vida posmoderna y como siempre digo y exijo, la educación, la real educación, es la fuente del cambio. Enseñar a pensar, enseñar la historia real, enseñar la defensa de la dignidad humana, educar para que exista la presencia de líderes, grandes líderes, interesados en su pueblo, en su nación, en su México, es nuestro gran reto.

La historia oficial no nos habla de los grandes líderes muertos en batalla armadas, mucho menos nos habla de los mexicanos (varones y mujeres) que día a día libran la batalla, la inmensa batalla de vivir dignamente a pesar de los sistemas corruptos y depravados en que nos toca transitar. La historia oficial no nos habla de esos mexicanos (varones y mujeres) que con y a pesar de las derrotas (desempleo, pobreza, enfermedad, desesperanza) han educado a hijos e hijas con valores y virtudes para sostener la dignidad de todos los mexicanos. Es tiempo de educar realmente a nuestro pueblo, no permitamos que el tiempo nos rebase.

## Congreso REDIPAL (Virtual III). Enero-agosto 2010

### Comentario General al Congreso por Alfredo Sainez Araiza\*

El 2010 es un año propicio para aprender las lecciones de la historia y reflexionar lo que hemos sido, somos y queremos ser como una Nación de instituciones democráticas y representativas, que reivindiquen la Soberanía, la Independencia y la Libertad como principios y fundamentos de la gesta heroica insurgente; que concite a los actores políticos a promover el diálogo, la reconciliación, el establecimiento de acuerdos y consensos para vislumbrar y reconstruir un Proyecto de Nación del Siglo XXI, que esté a la altura de aquellas generaciones fecundas en ideales que entregaron su vida a favor de librarnos de los grilletes de la opresión. Pero también, que refrenden el compromiso y legado de la Justicia Social como icono emblemático del proceso de la Revolución Mexicana, ideal plasmado en nuestra Carta Magna de 1917 y característica de nuestro constitucionalismo social.

Con estos motivos se lanzó la convocatoria para celebrar este Tercer Congreso REDIPAL (Virtual III), que en esta edición, cuenta con la participación de 28 ponencias manteniéndose por encima de la medianía entre el primero y segundo Congreso REDIPAL, cuyo contenido se circunscribe en el marco conmemorativo del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana. En este tenor, agradezco las invaluable aportaciones de todas y todos los compañeros de REDIPAL, que con ¡pluma libre! abordan los tópicos siguientes: *A 100 años de la Revolución Mexicana, y la Actual Militarización del Estado Mexicano; Las Leyes de Reforma. Baluartes de Independencia y Revolución; Protección del Empleo; Gala 2010; Religión y Política. Sacerdotes en la Independencia de México; D. José Joaquín del Moral Y Sarabia “El Primer Diputado MEXICANO (député du Mexique)”;* *El Bicentenario, Festejo o Conmemoración Luctuosa; La Nueva Gobernabilidad en el Congreso de Guerrero; 150 Años de las Leyes de Reforma: Entre la Independencia y la Revolución; Constitución Política del Estado de Aguascalientes Comentada; La Revolución de Independencia de 1810 y la Revolución de 1910. Aspectos generales; “San Juan Del Grijalva de Pueblo A Ciudad Rural Sustentable; Recorrido Histórico por el Proceso de Formación y Consolidación Institucional del Poder Legislativo en México; Congreso y Diseño del Distrito Federal Mexicano (Primera de dos*

---

\* Politólogo egresado de la FCP y S de la UNAM. Catedrático de la Universidad de Guanajuato. Coordinador de Investigación y Desarrollo Legislativo del IIL del Congreso del Estado de Guanajuato.

*partes); Congreso y Diseño del Distrito Federal Mexicano (Segunda Parte); Las Constituciones Locales A 186 Años de la Primera Constitución Federal; El Poder Legislativo Rumbo al Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución; Un Proyecto Educativo en Yucatán: La República Escolar de Salvador Alvarado; Paternidad Responsable Para Este, Nuestro Siglo XXI; Evolución Jurídica del Municipio en México; Gobernabilidad Y Transparencia de la Información: Una Apuesta por el Ciudadano y la Sociedad; La Tercera Raíz del Mestizaje y Algunas Rebeliones que Antecedieron al Movimiento de Independencia en México. Yanga, Primer Pueblo Libre de América; La Declaración de los Derechos Del Hombre Y Del Ciudadano Y Su Importancia en el Bicentenario de la Independencia; así como los análisis en perspectiva comparada de La Obligatoriedad del Precedente Jurisprudencial para la Defensa de los Derechos Fundamentales en Colombia. Referente Internacional, México y las Implicaciones Penales Actuales por Daño al Medio Ambiente Mediante Intervenciones Antrópicas en Colombia: Resultado de Doscientos Años de Evolución Legislativa, y los estudios de caso como el Análisis Introspectivo del Acceso a la Información Pública gubernamental. Estudio de Caso: Poder Legislativo del Estado de Jalisco; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes; y el Catálogo Legislativo 2009.*

Todos y cada uno de estos trabajos, que denotan enfoques distintos, enriquecen nuestra visión y nos motiva a superar los rezagos sociales, políticos y económicos; reivindicar los principios y fundamentos de estas gestas heroicas con las presentes y futuras generaciones a 200 y 100 años, respectivamente, de los inicios del Movimiento de la Independencia y de la Revolución Mexicana. Pero sobre todo, la difusión y promoción de investigaciones, estudios, reseñas, recensiones y documentos históricos afines a la evolución y desarrollo del Poder Legislativo, resultan no solo necesarias sino fundamentales para entender y comprender el quehacer parlamentario de ayer y hoy.

Gracias y ¡enhorabuena! por participar en el Tercer Congreso REDIPAL (Virtual III).